

## **INTRODUCCIÓN**

A lo largo de los años 2000 y 2001 se ha reabierto la polémica sobre el reparto del agua, un bien fundamental escaso en el conjunto de España. Esta polémica se ha centrado en el Plan Hidrológico Nacional (PHN) elaborado por el Gobierno y aprobado el 20 de junio del 2001.

La dimensión interterritorial del problema afecta en mayor medida o en menor medida a toda España. En España son características las sequías, en especial en el sur y sureste peninsulares. Han sido abundantes las rachas de sequía en España. Las más recientes fueron las de 1981–1984 y 1992–1995, ocasionando pérdidas multimillonarias en el campo español y graves problemas de abastecimiento de agua potable en numerosas localidades.

Tras las amargas experiencias por las últimas sequías se planteó la necesidad urgente de hacer algo. En España sobra agua, pero fiel a su estilo de variados contrastes, está mal repartida. Donde más crece la población y las actividades económicas, es decir, en todas las comunidades del arco mediterráneo, es donde menos llueve. Al parecer, una solución para cubrir este déficit está en los trasvases.

El PHN es un instrumento legal con el que se pretende repartir equitativamente por todo el territorio nacional el agua disponible en unas regiones (cuencas del Norte, Duero, cabecera de Tajo y tramo final del Ebro) sobra, y en otras (comunidades mediterráneas y los archipiélagos) no hay suficiente.

El gobierno se ha marcado 8 años de plazo para desarrollar este plan, en el que trasvasará agua del Ebro a través de una gigantesca acequia de 845km de longitud, con 627.000 millones de pesetas. También, se han aprobado presupuestos multimillonarios para la construcción de 112 nuevos embalses y 36 desaladoras (5 en Baleares, 12 en Canarias, 1 en Almería y otra en Melilla).

Desde 1992 hasta la fecha, se han presentado desde el Gobierno distintos borradores de Plan Hidrológico Nacional (PHN), que han levantado fuertes polémicas debido, por una parte, a la resistencia de la administración a abandonar lo que ha sido la política hidráulica tradicional, diseñada en los años treinta, y que se basa en la construcción de grandes obras, principalmente embalses y trasvases. Las graves consecuencias ambientales y sociales de las infraestructuras hidráulicas han producido la contestación de numerosos sectores sociales, e incluso la de gobiernos regionales.

Por otra parte, los diferentes borradores presentados también han levantado polémica, por introducir algunos elementos novedosos en la gestión del agua, como por ejemplo es el establecimiento de precios para el agua, que cuenta con el rechazo de los agricultores.

En las siguientes páginas se pretenderá reflejar las diferentes posturas sobre la cuestión.

## **PROYECTO DEL PHN (a fondo)**

El agua es un bien escaso y por ello es necesario regular su uso, gestión y reparto, especialmente para solucionar el déficit hidráulico de la Comunidad Valenciana, Cataluña, Murcia y Almería.

El PHN, presentado por el PP bajo el impulso del ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, incluye un apartado en el que se enumeran diversas medidas necesarias para mejorar la gestión del agua en el Estado y que se basan en la reutilización del agua, la depuración de aguas residuales y una regulación de su uso.

Aparte de estos elementos medio ambientales el anteproyecto de más de 2.000 folios, incorpora también el plan de inversiones en infraestructuras que se deberán llevar a cabo en las diferentes comunidades autónomas para mejorar el aprovechamiento del agua. Este plan de inversiones, por un valor de unos tres billones de pesetas, está previsto que se desarrolle entre los años 2000 y 2008.

Los dos apartados son importantes pero el elemento más discutido y polémico del PHN es el de las transferencias de agua que son necesarias hacia las cuencas del sudeste de España y el centro de Cataluña, desde las cuencas que se suponen excedentarias, y que se llevarán a cabo mediante trasvases.

Hay dos zonas que necesitan aportación de agua, el sudeste español y las cuencas internas de Cataluña. Para el sudeste español se exponen en el plan cuatro posibilidades. Una sería el trasvase de agua desde el río Ebro, al que se supone un excedente de 5.300 hm<sup>3</sup>. Se destinarían 300 hm<sup>3</sup> a la Comunidad Valenciana (cuenca del Júcar), 430 hm<sup>3</sup> a Murcia (cuenca del Segura) y 90 hm<sup>3</sup> a Almería. Otra opción es el trasvase de agua del Alto Duero, aunque sería insuficiente y requeriría también agua del Ebro, y el trasvase desde el Bajo Duero, que tiene un excedente de 3.000 hm<sup>3</sup>, aunque es una opción cara y con consecuencias ambientales sensibles. La última posibilidad consiste en trasvasar agua del Tajo a través del acueducto Tajo-Segura, aunque dispone sólo de un excedente anual de 1.000 hm<sup>3</sup> y necesitaría tomas del Ebro.

Para solucionar las deficiencias de Cataluña, y en especial del área de Barcelona, existen tres posibilidades. Una opción es también el trasvase de 180 hm<sup>3</sup> desde el Bajo Ebro aprovechando infraestructuras existentes, otra supone traer agua desde el río Ródano, aunque resulta mucho más caro ya que se trata de un río francés. Finalmente, existiría la posibilidad de trasvasar agua de río Noguera Pallaresa desde el embalse de Talam.

La solución apoyada por el Gobierno es la que obtiene todos los trasvases del río Ebro, por ser la que supone menos costes de ejecución de obra (unos 600.000 millones de pesetas) y menos impacto ambiental al no tener que construirse nuevos canales o embalses.

Los usuarios que se benefician de los trasvases que finalmente se lleven a cabo pagarán 52.000 millones al año, el 50 por ciento será para amortizar las infraestructuras y el resto para la gestión y mantenimiento de las obras.

Para compensar a las cuencas cedientes, el Gobierno ha anunciado que se establecerá un canon ecológico que deberán pagar los beneficiarios. Este canon consiste en pagar el 10 por ciento del coste de traslado de cada m<sup>3</sup> de agua. El coste es de 50 ptas, así que se pagará un canon de 5 ptas/m<sup>3</sup>, que las cuencas deberán invertir en medio ambiente.

Si triunfa la opción del Ebro, hecho que propugna el plan, la Confederación Hidrográfica del Ebro recibiría 5.000 millones en concepto de canon ecológico, que irían a Aragón (que también reclama las obras establecidas en el Pacto del Agua) y a las Tierras del Ebro (un 20 o 25%).

Cabe destacar que existe una gran presión social en toda la cuenca hidrográfica del Ebro, desde Navarra, Aragón y hasta Tarragona, en contra de que se lleven a cabo esos trasvases.

### **¿A FAVOR O EN CONTRA DEL PHN?**

Son varias las opiniones sobre el PHN. Resulta obvio que las zonas donde se beneficiarán de este plan son las que están a favor, y por el contrario, los aragoneses sobre todo, tarraconenses, navarros y en definitiva todos los lugares que abarca el tramo del río Ebro, son los que se oponen al PHN.

### **A FAVOR DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL:**

–La Generalitat Valenciana con su campaña: PHN una solución que nos beneficia a todos, muestra claro

apoyo a este plan. Entre otras cosas se dice que con este plan hidrológico nacional será el fin de la escasez de agua en la Comunidad y garantiza nuestro futuro desarrollo social y económico. El PHN permitirá a la Generalitat seguir gestionando el agua de forma más eficaz, realizando grandes inversiones en modernización de regadíos, acondicionamientos de cauces, saneamiento, depuración...

–**Gobierno Catalán:** El gobierno catalán también confirmó su apoyo al PHN. Según CiU apoyarán este plan porque se trata de un proyecto nuevo que cubre las necesidades de Cataluña. La claves del apoyo de Pujol al PHN son: un plan para recuperar el delta del Ebro, el compromiso del Gobierno para estudiar un trasvase desde el Ródano, la prohibición de trasvasar agua en verano y el empleo de las presas hidroeléctricas de Mequinzena y Ribarroja para regular el caudal del río.

### **\*¿Por qué es positivo el PHN?\***

1. Pretende la justa distribución de un bien necesario e indispensable para el progreso social, como es el agua y su aplicación tiende a garantizar el derecho de los ciudadanos al uso y disfrute de la misma. Esto se llevará a cabo, fundamentalmente, mediante el trasvase de recursos de las zonas excedentarias a las deficitarias.
2. Establece criterios de coordinación para la planificación hidrológica, entre los que se encuentran contemplados tanto aspectos técnicos como de régimen jurídico. También incluye normas complementarias para impulsar la gestión eficaz y sostenible de los recursos hídricos, especialmente de los sistemas de abastecimiento urbano, estableciendo la "reserva" de caudales subterráneos a partir de los liberados como consecuencia de mejoras en las redes de distribución.
3. Fomentará el conocimiento de las aguas subterráneas y de las extracciones de los acuíferos, prestando además apoyo técnico a las comunidades de regantes e implantando la Red Oficial de Aguas Subterráneas que tendrá carácter público. Entre sus objetivos está también impulsar el establecimiento de los perímetros de protección así como planes de emergencia ante situaciones de sequía.
4. La utilización de recursos excedentarios para su trasvase a otras cuencas, fundamentalmente a partir del río Ebro, no provocará problemas en las cuencas cedentes si estos se realizan en la forma y momento adecuados.

### **EN CONTRA DEL PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL:**

–Según una columna del periódico **El País (Jordi Busquets)**, para los habitantes de las tierras del Ebro, el río es casi sagrado. Joseph Pla, pensaba: Si perdiesen el río, perderían la personalidad.

–**La comisión Europea expresa su preocupación por el Plan Hidrológico:** La Unión Europea exige evaluar el impacto medioambiental. Se afirma que el proyecto es muy ambicioso y que tendrá una repercusión económica importante en algunas regiones de España. El problema está en que el Plan puede afectar a unos 60 o 70 espacios protegidos integrados en la red Natura 2000. Bruselas señala que es necesario que se respete la legislación europea de protección de aves y hábitats naturales, fauna y flora. Se pide desde la Unión Europea, una gestión y protección de los recursos hídricos eficaz para evitar el despilfarro ya que se denuncia el uso totalmente ineficaz que se hace del agua destinada al sector agrícola, que supone el 80% del uso total de los recursos hídricos en España.

–**El organismo internacional que protege los humedales rechaza el PHN.**

–**El Gobierno de Aragón totalmente contrario al PHN:** Lo que le preocupa al gobierno de Aragón entre otras cosas, son: el precio que tienen que pagar los regantes de las cuencas deficitarias, 75 pesetas por cada metro cúbico. También preocupa el impacto ecológico y medioambiental y la falta de control que existe sobre el agua, como demuestra la proliferación de regadíos ilegales surgidos en los últimos años en Murcia y Comunidad Valenciana. Además se teme que el agua travasada se desvíe para abastecer la industria turística.

**\*¿Por qué es negativo el PHN?\***

1. La planificación propuesta por el Plan no apuesta por un desarrollo sostenible en el que sea la cuenca hidrográfica la unidad de gestión, y no limita el uso del recurso a la capacidad de regeneración del mismo. Dicha planificación deberá hacerse atendiendo fundamentalmente a consideraciones territoriales, sociales y ambientales.
2. El PHN se ha elaborado con falta de datos rigurosos sin hacer un estudio de impacto ambiental para todo el conjunto de actuaciones a realizar, ni un estudio económico-financiero suficientemente serio. En este sentido la actual gestión del agua por parte de las Confederaciones es desalentadora por el desconocimiento de los recursos existentes y una planificación basada en exceso en la obra civil.
3. Las actuaciones propuestas en el PHN traerán consigo un incremento de la demanda y un deterioro de los valores ambientales tanto en las cuencas cedentes de recursos como en las receptoras.
4. El análisis del coste del agua muestra que existe una posibilidad muy alta de que se superen los costes a los que resultaría potabilizar el agua de mar, especialmente si se tiene en cuenta la escala de trabajo a la que se han evaluado éstos y la experiencia en la ejecución de las grandes obras públicas, donde el desvío presupuestario entre lo proyectado y la realidad suele ser bastante elevado.
5. Se desconoce realmente el volumen de los recursos excedentarios del Ebro, así como la posible afección negativa al Delta derivada del trasvase de recursos propuestos en el Plan.
6. Dada la actual situación político-social se tienen fundadas dudas sobre que los trasvases propuestos en el PHN lleguen a ser una realidad, a tenor de lo ocurrido anteriormente en casos similares.
7. La evaluación del coste-beneficio se ha hecho con una metodología inadecuada en la que no se contempla la reversión de la totalidad de los costes a los usuarios, aspecto contemplado en la nueva Directiva Europea del Agua.

Pag. 1

Pag. 2

Pag. 3

Pag. 5

Pag. 4

Pag. 6